

HUCHIM

La campaña de Peña Nieto por la TV viola la Constitución y pulveriza la equidad en la disputa por la Presidencia, pero ninguna autoridad se inmuta por ello

Tutores de la impunidad

EDUARDO R. HUCHIM

Kristian Bernal, estudioso del 134 constitucional. In memoriam.

En buena hora, Televisa ha salido al aire para responder a la información divulgada por un periodista español, José María Siles, sobre los pagos de una cobertura, en el Foro Mundial del Agua de Estambul, al gobernador mexicano, Enrique Peña Nieto, cuya administración ofreció pagar a Siles honorarios que Televisa rechazó, versión que fue desmentida tanto por ésta como por Peña.

Es la segunda vez en este año que la poderosa empresa de TV rechaza informaciones que le atañen, pues la primera fue en junio pasado, en un desplegado con el título de "Carmen Aristegui y Jenaro Villamil mienten". En las dos ocasiones la referencia ha sido el exitoso noticiario radiofónico de la notable periodista de MVS y también en los dos casos han estado presentes Peña Nieto y su aparición cotidiana en las pantallas, a la que, con buen tino, Aristegui considera la construcción de una candidatura presidencial desde la TV.

Los argumentos, documentos y audios hasta ahora expuestos parecen darle la razón a la televisora, frente a una débil réplica de Siles. Sólo que, más allá de contratos y honorarios, el asunto ofrece implicaciones de interés nacional. La cobertura de la TV a Peña Nieto en Estambul forma parte de una campaña que, desde 2006 por lo menos, se desarrolla en las pantallas y la cual ha logrado posicionar al gobernador como aspirante a la candidatura del PRI, a un costo multimillonario y con la comisión de violaciones constitucionales. La televisora ha pretendido justificar esa intensa cobertura -y ahí sí ofendió a la inteligencia- con el hecho de que "el estado de México es la entidad con mayor

población del país".

El principal efecto de la campaña televisiva, aparte del posicionamiento de Peña Nieto, es la temprana pulverización de la equidad en dos procesos electorales: el interno priista y el constitucional. No sólo eso, también implica la vulneración clara y directa del artículo 134 de la Constitución, que obliga a los servidores del Estado a "aplicar con imparcialidad los recursos públicos... sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos". Además, el mismo artículo establece

que la propaganda difundida por los poderes, y en general por el sector público, en ningún caso "incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público".

También se burla paladinamente un objetivo central de la reforma electoral de 2007, que era excluir al dinero como factor determinante en la competencia. Una de las intenciones del legislador fue evitar que funcionarios como los integrantes del gabinete federal y los gobernadores usaran recursos públicos para promover su imagen y competir así, con ventaja en la disputa de candidaturas, sobre quienes no disponen de presupuestos gubernamentales.

Por supuesto, Televisa es corresponsable de esa abierta y provocadora violación constitucional, pero es pertinente preguntarse el porqué ninguna autoridad -ni gubernamental, ni legislativa, ni electoral- le marca el alto, y tampoco al gobernador mexicano. Ni siquiera los directamente afectados (anteprecandidatos presidenciales, sobre todo del PRI) han osado emprender alguna acción. Apenas si ha habido una importante queja, del PAN, pero hasta ahora no ha prosperado.

Y en ese marco de omisión general-



Continúa en siguiente hoja

zada, me pregunto si es racional esperar que una empresa cuya meta es ganar dinero e influencia política deje de hacerlo porque viola la Constitución, pero nadie –excepto algunos periodistas– se lo dice. ¿Frenará alguien el daño que tal ruptura de la equidad le causa a una democracia no consolidada? ¿Habrá quien evite el uso de recursos públicos para promover las ambiciones personales de quien gobierna un estado con rezagos y carencias lacerantes y donde tuvo lugar la triple tragedia –vida, derechos y justicia– de Atenco? ¿Convendría a México un Presidente inventado por la TV y que necesita de ésta incluso para conseguir novia, por más

frívolo que esto parezca?

Cuando ocurren violaciones a la ley, en un Estado de derecho entran en escena las instituciones y los mecanismos del Estado para frenar la violación y castigar a los transgresores. Lo más censurable e irritante en este caso es que quienes deben mover el engranaje institucional parecen convidados de piedra, o bien, con la falta de reglamentación como coartada, asumen el deplorable rol de tutores de la impunidad.

omnia08@gmail.com